

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 40 pesetas; semestre, 80, y un año, 160.

Centros oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180; y fuera de Madrid, 50 al trimestre; 100 al semestre, y 200 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción	5,00
Anuncios particulares y avisos financieros...	6,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

AYUNTAMIENTOS

ZARZALEJO

Don Joaquín Jaén Moya, Alcalde de Zarzalejo.

Hago saber: Que instruido expediente de revisión de prórroga de primera clase del mozo Evaristo Garrido Rodríguez, perteneciente al reemplazo de 1949, se vuelve a interesar al paradero de su hermano Cecilio Garrido Rodríguez, que desapareció de su domicilio hace aproximadamente catorce años, por lo que se ruega a las Autoridades civiles y militares manifiesten a esta Alcaldía cuantas noticias tengan del mismo.

Dado en Zarzalejo, a 7 de septiembre de 1951.—El Alcalde, Joaquín Jaén Moya.

(G. C.—4.054) (X.—931)

Aprobadas por el Ayuntamiento las Ordenanzas fiscales para el ejercicio de 1952, estarán de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo, en dicha dependencia, las reclamaciones que estimen convenientes.

Zarzalejo, a 7 de septiembre de 1951.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—4.056) (O.—18.269)

En cumplimiento de lo que dispone la ley de Régimen Local, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de suplemento y habilitación de créditos dentro del Presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamación procedentes.

Zarzalejo, 7 de septiembre de 1951.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—4.055) (O.—18.268)

Delegación Nacional de Sindicatos de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

Obra Sindical «Colonización»

La Obra Sindical «Colonización» convoca concurso restringido para la edición de 10.000 ejemplares de un folleto divulgador titulado «Colonización Sindical en España».

La fianza provisional para participar en el concurso será de 1.500 pesetas, y la definitiva, de 3.000 pesetas.

El pliego de condiciones está a disposición de los concursantes en la Obra Sindical «Colonización», Alfonso XII, número 34, Madrid. El plazo para presentación de proposiciones termina a las

once horas del día 26 de septiembre del año en curso.

Madrid, 8 de septiembre de 1951.—El Jefe Nacional, Diego Aparicio López.

NOTA.—Los gastos de este anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

(G. C.—4.053) (O.—18.270)

Magistratura de Trabajo núm. 4, de Madrid

EDICTO

Don Miguel Suja Yera, Magistrado de Trabajo núm. 4, de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en dicha Magistratura y ante el Secretario que refrenda, se siguen autos bajo el núm. 911, de 1950, a instancia de don Santiago Santos Sánchez, contra la empresa «Talleres Chamón», sobre reclamación en concepto de despido, hoy en trámite de ejecución de sentencia; en los cuales, y por providencia de esta fecha, se ha acordado la venta en pública subasta, por término de ocho días y bajo las condiciones que se dirán, conforme a lo establecido en los artículos 1.488 y siguientes de la ley de Enjuiciamiento Civil, de los bienes embargados a la empresa demandada, consistentes en lo siguiente:

Una prensa excéntrica para troquelar, marca «Jofe», de ocho a 10 toneladas métricas, sin número de fabricación.

Cuyos descritos bienes han sido pericialmente tasados en la suma total de 5.000 pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado la audiencia del día 28 del mes actual, a las doce de su mañana, en el local de esta Magistratura, paseo del General Martínez Campos, núm. 23, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Por tratarse de tercera subasta, la misma tendrá lugar sin sujeción a tipo y con las condiciones que se establecen en el artículo 1.506 de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de esta Magistratura o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100, por lo menos, en efectivo metálico, del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, lo que deberá hacerse quince minutos antes de la celebración de la misma.

Tercera. La consignación del precio se verificará ante la propia Magistratura dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate.

Los bienes a que se refiere el presente edicto se encuentran depositados en poder de don Emilio Romero Márquez, con domicilio en esta capital, Lista, número 85, primero izquierda, a quien podrán dirigirse los licitadores que deseen asistir a la subasta, para examinarlos,

si así lo estiman conveniente, y cuyos bienes se encuentran sitos en la calle de Mira el Río Baja, núm. 13.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura se expide el presente en Madrid, a 5 de septiembre de 1951.—El Secretario (ilegible).—El Magistrado de Trabajo, Miguel Suja Yera.

(C.—6.399)

Magistratura de Trabajo núm. 4, de Madrid

EDICTO

Don Miguel Suja Yera, Magistrado de Trabajo núm. 4, de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en dicha Magistratura y ante el Secretario que refrenda, se siguen autos bajo el núm. 647, de 1948, a instancia de don Francisco Millán de Ruz, contra la empresa «Hijos de Gregorio Fuentes», sobre reclamación en concepto de despido, hoy en trámite de ejecución de sentencia; en los cuales, y por providencia de esta fecha, se ha acordado la venta en pública subasta, por término de ocho días y bajo las condiciones que se dirán, conforme a lo establecido en los artículos 1.488 y siguientes de la ley de Enjuiciamiento Civil, de los bienes embargados a la empresa demandada, consistentes en lo siguiente:

Una prensa «Jofe», capaz hasta diez toneladas, sin motor.

Un taladro vertical de columna, hasta 19 centímetros, sin motor, y accionado por la transmisión general de los talleres.

Una máquina centrifugadora para arena.

Cuyos descritos bienes han sido pericialmente tasados en la suma total de cinco mil cien pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado la audiencia del día 28 del mes actual, a las doce de su mañana, en el local de esta Magistratura, paseo del General Martínez Campos, núm. 23, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Por tratarse de segunda subasta, se tomará como tipo de la misma la cantidad en que han sido tasados los bienes, previa rebaja del 25 por 100 de la misma, no admitiéndose posturas inferiores que no cubran las dos terceras partes de la suma resultante.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de esta Magistratura o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100, por lo menos, en efectivo metálico, del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta,

lo que deberá hacerse quince minutos antes de la celebración de la misma.

Tercera. La consignación del precio se verificará ante la propia Magistratura dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate.

Los bienes a que se refiere el presente edicto se encuentran depositados en poder de don Julián Baños Hernández, con domicilio en esta capital, calle de San Bernardo, núm. 86, a quien podrán dirigirse los licitadores que deseen asistir a la subasta, para examinarlos, si así lo estiman conveniente, y cuyos bienes se encuentran sitos en la calle de la Santísima Trinidad, núm. 7.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura se expide el presente en Madrid, a 3 de septiembre de 1951.—El Secretario (ilegible).—El Magistrado de Trabajo, Miguel Suja Yera.

(C.—6.400)

Magistratura de Trabajo núm. 4, de Madrid

EDICTO

Don Miguel Suja Yera, Magistrado de Trabajo núm. 4, de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en dicha Magistratura y ante el Secretario que refrenda, se siguen autos bajo el núm. 727, de 1948, a instancia de don José Alvarez Pérez, contra la empresa don Bautista Rodríguez Cabañas, sobre reclamación en concepto de salarios, hoy en trámite de ejecución de sentencia; en los cuales, y por providencia de esta fecha, se ha acordado la venta en pública subasta, por término de ocho días y bajo las condiciones que se dirán, conforme a lo establecido en los artículos 1.488 y siguientes de la ley de Enjuiciamiento Civil, de los bienes embargados a la empresa demandada, consistentes en lo siguiente:

Un aparador de dos cuerpos (en la inferior tres cajones y una puerta, y en la superior, una puerta de cristal esmerilado y un hueco para colocar vasos y copas).

Una mesa de comedor para cuatro cubiertos, madera chapada.

Seis sillas de madera curvada, con asientos redondos, de madera.

Cuyos descritos bienes han sido pericialmente tasados en la suma total de 700 pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado la audiencia del día 28 del mes actual, a las doce de su mañana, en el local de esta Magistratura, paseo del General Martínez Campos, núm. 23, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Por tratarse de segunda subasta, se tomará como tipo de la mis-

ma la cantidad en que han sido tasados los bienes, previa rebaja del 25 por 100 de la misma, no admitiéndose posturas inferiores que no cubran las dos terceras partes de la suma resultante.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de esta Magistratura o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento, por lo menos, en efectivo metálico, del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, lo que deberá hacerse quince minutos antes de la celebración de la misma.

Tercera. La consignación del precio se verificará ante la propia Magistratura dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate.

Los bienes a que se refiere el presente edicto se encuentran depositados en poder de doña Concepción Charle, con domicilio en esta capital, calle del Pez, núm. 36, a quien podrán dirigirse los licitadores que deseen asistir a la subasta, para examinarlos, si así lo estiman conveniente, y cuyos bienes se encuentran sitos en el referido domicilio, calle del Pez, núm. 36.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura se expide el presente en Madrid, a 3 de septiembre de 1951. — El Secretario (ilegible). — El Magistrado de Trabajo, Miguel Suja Yera. (C.—6.398)

Magistratura de Trabajo núm. 4, de Madrid

EDICTO

Don Miguel Suja Yera, Magistrado de Trabajo núm. 4, de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en dicha Magistratura y ante el Secretario que refrenda, se siguen autos bajo los núms. 412-20, de 1950, a instancia de don Francisco Herranz y otros, contra la empresa Fábrica de Yesos «La Inmaculada», sobre reclamación en concepto de salarios, hoy en trámite de ejecución de sentencia; en los cuales, y por providencia de esta fecha, se ha acordado la venta en pública subasta, por término de ocho días y bajo las condiciones que se dirán, conforme a lo establecido en los artículos 1.488 y siguientes de la ley de Enjuiciamiento Civil, de los bienes embargados a la empresa demandada, consistentes en lo siguiente:

Un motor eléctrico, «E. Romero», de 15 HP., núm. 100.009.

Un molino para moler piedra, «Gracia y Billora», con la transmisión al motor antes descrito.

Un transformador completo, con todos los accesorios eléctricos, «O. T. B.», número 137, de 15.000 voltios, número 4.532-5.

Cuyos descritos bienes han sido pericialmente tasados en la suma total de 62.000 pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado la audiencia del día 28 del mes actual, a las doce de su mañana, en el local de esta Magistratura, paseo del General Martínez Campos, núm. 23, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Por tratarse de segunda subasta, se tomará como tipo de la misma la cantidad en que han sido tasados los bienes, previa rebaja del 25 por 100 de la misma, no admitiéndose posturas inferiores que no cubran las dos terceras partes de dicha suma resultante.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de esta Magistratura o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100, por lo menos, en efectivo metálico, del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, lo que deberá hacerse quince minutos antes de la celebración de la misma.

Tercera. La consignación del precio se verificará ante la propia Magistratura dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate.

Los bienes a que se refiere el presente edicto se encuentran depositados en poder de don Manuel Torres Martínez, con domicilio en esta capital, en la propia Fábrica, término de Vallecas, a quien podrán dirigirse los licitadores que deseen asistir a la subasta, para examinarlos, si así lo estiman conveniente, y cuyos bienes se encuentran sitos en la Fábrica de Yesos «La Inmaculada», en término municipal de Vallecas.

Y para su publicación en el «BOLETIN OFICIAL de esta provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura se expide el presente en Madrid, a 3 de septiembre de 1951. — El Secretario (ilegible). — El Magistrado de Trabajo, Miguel Suja Yera. (C.—6.401)

PROVIDENCIAS JUDICIALES JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el Juzgado de primera instancia número 1, Decano, de los de esta capital, en expediente de exacción de multa por la vía de apremio contra don Lorenzo de las Heras Escudero, ha sido acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, una balanza marca «Toledo», para ocho kilos, y un depósito de cinc para aceite, embargados al apremiado, cuya subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, el día 5 de octubre próximo, a las once y media de su mañana, previniéndose a los licitadores:

1.º Que el tipo del remate es el de dos mil quinientas pesetas, precio de su tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

2.º Que para tomar parte en la subasta han de consignar previamente el 10 por 100 de dicho tipo; y

3.º Que el depositario de los bienes es doña Manolita Nieto, que tiene su domicilio en la calle de Antonio Toledano, número 32.

Dado en Madrid, a 12 de septiembre de 1951. — El Secretario, José de Molinero. — El Juez de primera instancia, Tomás Pereda. (C.—6.404)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Luis Ponce de León y Belloso, Juez de primera instancia número ocho, de esta capital.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en el procedimiento de ejecución de la sentencia firme dictada en los autos ejecutivos que sigue don Vicente Rodríguez Chamorro, contra don Pedro Berнал Sevillano, sobre pago de pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, de los siguientes bienes, que se encuentran depositados en poder del deudor, que tiene su domicilio en la glorieta del General Alvarez de Castro, número seis, garaje:

Un taladro vertical, marca «E. S. B.», de 25 milímetros, con motor de un caballo, núm. 12.385.

Una máquina de mandrinar bielas, marca «Reda», sin número.

Un compresor de ocho atmósferas, marca «Bético», con motor de un caballo, número 12.181.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día dos de octubre próximo, a las once y media de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera

Servirá de tipo para la subasta indicada, que es la segunda, la cantidad de nueve mil trescientas setenta y cinco pe-

setas, equivalentes al setenta y cinco por ciento del precio fijado para la primera.

Segunda

Para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento en efectivo de la mencionada cantidad de nueve mil trescientas setenta y cinco pesetas, señalada como tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Tampoco se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de la repetida cantidad.

Cuarta

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia con la antelación de ocho días hábiles, cuando menos, al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid, a diez de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno. El Secretario, P. S., Sixto Pampliega. — El Juez de primera instancia, José Luis Ponce de León y Belloso. (A.—16.434)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

En providencia de doce de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno, dictada por el señor Juez de primera instancia número quince, de Madrid, en autos incidentales que sigue don Emilio García Asteguieta y don José Gutiérrez Abregón, en concepto de albaceas de don Jacinto Alvarez Fernández, contra doña Matilde Alvarez Fernández y el señor Abogado del Estado, sobre pobreza, se anuncia a tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo:

Casa en esta capital, en la calle de Doña Berenguela, número doce, actualmente señalada con el número doce de la calle de Doña Berenguela, superficie de doscientos veinticuatro metros, ó sean tres mil noventa y un pies cuadrados, compuesta de piso bajo y dos altos, y bajo, destinado a despacho y establo, y los otros dos se componen de tres cuartos o viviendas para obreros. Independiente de dicha casa y separado por medio de un patio se ha construido otro establo, de cinco metros de altura. Esta finca se halla actualmente derribada, quedando solamente el solar, y ha sido tasada en ochenta y seis mil seiscientos cincuenta y seis pesetas sesenta y cuatro céntimos. — Solares situados en la calle de Antonio Ulloa, refundido en uno sólo, correspondiente al solar número noventa y cinco del plano parcelario, al existente en fachada a la calle de Antonio Ulloa, señalado con el número siete, y se encuentra construido en este solar un edificio de dos plantas, destinado a vaquería, hoy cerrado, y que durante la guerra de liberación fué averiado seriamente. — El otro solar está en el interior, sin fachada a la vía pública, y lindando con el que se describe. — Valorados en veintidós mil ochocientos pesetas.

Terreno o solar de la manzana correspondiente a las calles de Guadarrama y Antonio Ulloa, cercado por los solares del plano parcelario números noventa y cuatro, noventa y seis, noventa y ocho, ciento, ciento uno y ciento dos de la calle de Antonio Ulloa, y los solares ciento cuatro, ciento cuatro y ciento seis de la calle de Guadarrama, sin salida a la calle, justipreciado en quince mil novecientos setenta y cuatro pesetas veinticinco céntimos.

Advertencias

Primera. Esta tercera subasta tendrá lugar en la Sala audiencia del Juzgado de primera instancia número quince, de Madrid, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, a las once de la mañana del día trece de octubre de mil novecientos cincuenta y uno.

Segunda. Por tratarse de tercera subasta, ésta se celebrará sin sujeción a tipo.

Tercera. Toda persona que desee tomar parte en la subasta deberá consignar previamente el diez por ciento en efectivo metálico del tipo que sirvió para la segunda subasta, o sea la cantidad de nueve mil trescientas noventa y siete pesetas treinta y un céntimos, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Cuarta. Las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, no destinándose el precio del remate a su extinción, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Quinta. Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado durante los días y horas hábiles, así como el informe pericial en que constan las actuales características y estado de la casa y de los solares que salen a subasta, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningún otro.

Dado en Madrid, a doce de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno. El Secretario, P. D., Angel Canales. — El Juez de primera instancia, Tomás Marco. (G. C.—4.034) (C.—6.406)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor don Segismundo Martín Laborda, Magistrado, Juez de primera instancia número 2 e interinamente del núm. 19, de esta capital, en autos juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por doña Ana María Torralba y Calvo, contra doña Dolores Coronigas Cort, sobre declaración de derechos y otros extremos, hoy exacción de costas causadas a instancia de la parte demandante, en los cuales se saca a la venta en pública y segunda subasta los derechos hereditarios que corresponden a la señorita Torralba Calvo en las participaciones de fincas siguientes:

«Novena parte de la mitad del valor total de la finca señalada con el núm. 38 de la calle de Doña María de Molina, de esta capital, cuya descripción es la siguiente: Casa sita dentro del Ensanche de esta capital, manzana 220 A, con fachada a las calles de Doña María de Molina y Claudio Coello, barrio de Salamanca, tercera sección del Registro; linda: a Poniente, con la calle de Claudio Coello, por donde tiene el núm. 126 duplicado; al Norte, con la de María de Molina, por donde tiene el núm. 38; al Oriente y Mediodía, con terrenos del señor Marqués de Santos Domingo.»

«Novena parte de la mitad del valor de la finca núm. 3 de la calle de Santa Teresa, de Madrid, cuya descripción es la siguiente: Casa sita en esta capital, y en su calle de Santa Teresa, señalada con los números 1, 3 y 5 modernos, 6 antiguo de la manzana 280 y 65 según el Registro, y los mismos números 1, 3 y 5 modernos de la manzana 280 y 281, según el documento presentado, correspondiente a la sección segunda del Registro del Norte; linda: por la espalda o testero, con la casa de don Hilario Arduva; por el frente, con la calle de Santa Teresa; por la derecha, con la costanilla de tal nombre, y por la izquierda, con la casa de herederos del señor Marqués de Urquijo.»

«Novena parte del valor total de las fincas núms. 13 y 15 de la calle de los Abades, de esta ciudad.»

Para el remate de los aludidos derechos hereditarios se ha señalado el día 20 de octubre próximo, y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, y regirán las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo la cantidad de ciento cincuenta y ocho mil trescientas treinta

y tres pesetas con treinta y tres céntimos, setenta y cinco por ciento del que sirvió de base para la primera y fueron tasados pericialmente tales derechos hereditarios.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo, digo tipo.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento de repetido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a treinta de agosto de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Manuel Torres.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Segismundo Martín Laborda.

(C.—6.403)

GETAFE

EDICTO

Se saca de nuevo a pública subasta una máquina de coser, marca «Blak», y setenta pares de hormas de diferentes medidas, embargadas a don Angel Bellido, y que se encuentran depositadas en poder de don José González Muñoz, calle Antonio Díaz, número veinte, de Carabanchel Bajo, en procedimiento de apremio a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo.

Para el acto del remate se ha señalado el diez de octubre próximo, a las once, en la Audiencia de este Juzgado.

Se verificará sin sujeción a tipo alguno.

Consignarán los licitadores en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de la tasación. Podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Getafe, a diez de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Se-

cretario (ilegible).—El Juez de primera instancia interino, Luis del Prado.

(C.—6.405)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En el expediente que se tramita de oficio para la reconstitución del juicio de desahucio número setecientos veinte, de mil novecientos cincuenta y uno, seguido a instancia del Procurador don Francisco Díaz Garrido, contra doña Virginia Ferol, domiciliada últimamente en la calle de Don Ramón de la Cruz, número sesenta y cinco, de esta capital, sobre falta de pago, se ha dictado con esta fecha providencia, por la que se señala la Audiencia del día cuatro de octubre próximo, a las diez horas de su mañana, para que tenga lugar la comparecencia que establece el artículo octavo del Decreto de veintitrés de febrero de mil novecientos cuarenta, como trámite previo para declarar reconstituidas las actuaciones de dicho juicio hasta el momento procesal que resulte procedente, acordándose citar mediante edicto a la referida doña Virginia Ferol, que se ha ausentado marchando a Valencia sin fijar domicilio, para que asista a la convocatoria señalada, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, sin causa justificada, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid, a once de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno. El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez municipal (ilegible).

(C.—6.402)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

dico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas seguido por lesiones contra Hilaria Azcones Sanz, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 26 de septiembre, a las diez horas del mismo, a cuyo efecto se cita a Hilaria Azcones Sanz, para que comparezca provista de las pruebas de que intenté valerse.

(B.—5.547)

JUZGADO NUMERO 14

Feliciano Coronado Arriero, de cuarenta y dos años, soltero, hijo de Jenaro y Dominga, y Sofía López Lago, de veinticuatro años, soltera, hija de Juan y de Rosa, domiciliadas últimamente en la calle de Diego de León, 39, comparecerán el día 10 de octubre, a las diez horas, en el Juzgado municipal núm. 14, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, a celebrar juicio verbal de faltas por hurto, bajo el número 759, de 1950, asistidas de cuantas pruebas intenten valerse.

(G. C.—3.895) (B.—5.477)

José Madrid Cañavate, de sesenta y tres años, cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá el día 10 de octubre, a las diez horas, ante el Juzgado municipal núm. 14, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, a celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, bajo el número 378, instruido contra el mismo.

(G. C.—3.896) (B.—5.478)

María Teresa Piñeiro, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, comparecerá el día 10 de octubre, a las diez horas, en el Juzgado municipal número 14, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, a celebrar el juicio de faltas que bajo el número 348, de 1951, se instruye contra

la misma por hurto, asistiendo provista de cuantas pruebas intente valerse.

(G. C.—3.898) (B.—5.480)

JUZGADO NUMERO 15

José María Permanyer Catalá, de sesenta y un años de edad, casado, industrial, hijo de Pedro y de Josefa, natural de Barcelona, se le cita para que el día 19 de octubre, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en la Ribera de Curtidores, núm. 2, a celebrar juicio de faltas núm. 388.

(B.—5.580)

Luis Hernanz Hernanz, de treinta y seis años de edad, casado, peón especializado, hijo de Rufino y de Raimunda, natural de Buitrago (Madrid), domiciliado últimamente en la calle de Benito Gutiérrez, núm. 29, se le cita para que el día 5 de octubre, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en la Ribera de Curtidores, núm. 2, a celebrar el juicio de faltas núm. 374.

(B.—5.579)

Elio Villacastin Blázquez, de veintitrés años de edad, soltero, jornalero, natural de San Esteban del Valle (Ávila), se le cita para que el día 5 de octubre, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en la Ribera de Curtidores, núm. 2, a celebrar el juicio de faltas núm. 308.

(B.—5.578)

JUZGADO NUMERO 16

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 755, de 1950, por hurto, contra María Martínez Martínez, de dieciséis años, soltera, sirvienta, natural de Baeza, hija de Justo y de María, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá en el término de tres días, a contar de la publicación de esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, ante la Sala audiencia de este Juzgado, a fin de hacer efectivas las responsabilidades pe-

529. Reconocer el derecho a ingreso en el Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes a la niña Pilar Abejón Guijarro, número 3.875 de turno, y cuando por el mismo le corresponda.

530. Reconocer el derecho a ingreso en el Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes a la niña María del Pilar Sánchez González, número 3.876 de turno, y cuando por el mismo le corresponda.

531. Reconocer el derecho a ingreso en el Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes a la niña María de los Angeles Rodríguez-Borlado Alvarez, núm. 3.878 de turno, y cuando por el mismo le corresponda.

532. Reconocer el derecho a ingreso en el Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes a la niña Eusebia Pacios Gil, número 3.880 de turno, y cuando por el mismo le corresponda.

533. Reconocer el derecho a ingreso en el Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes a la niña Rosa María Gómez Rojo, núm. 3.881 de turno, y cuando por el mismo le corresponda.

534. Reconocer el derecho a ingreso en el Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes a la niña María del Carmen Gómez Rojo, núm. 3.882 de turno, y cuando por el mismo le corresponda.

535. Reconocer el derecho a ingreso en el Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes a la niña Carmen García Velasco, núm. 3.883 de turno, y cuando por el mismo le corresponda.

536. Reconocer el derecho a ingreso en el Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes a la niña Marcelina María García, núm. 3.884 de turno, y cuando por el mismo le corresponda.

537. Reconocer el derecho a ingreso en el Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes a la niña Josefina Follana Rodríguez, núm. 3.885 de turno, y cuando por el mismo le corresponda.

538. Reconocer el derecho a ingreso en el Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes a la niña María de la Concepción Nogales Jiménez, núm. 3.886 de turno, y cuando por el mismo le corresponda.

ta, a la reparación del tractor «Caterpillar», de 22 HP., propiedad de aquel Servicio, por un total importe de 50.350 pesetas, que se abonará con cargo al concepto núm. 351 del vigente Presupuesto de Gastos.

509. Autorizar al señor Ingeniero Jefe del Servicio Agropecuario de esta Corporación para adquirir, por gestión directa, un potenciómetro completo con destino al Laboratorio del referido Servicio, por un total importe de 5.500 pesetas, que se abonará con cargo al concepto núm. 351 del vigente Presupuesto de Gastos.

510. Autorizar al señor Ingeniero Jefe del Servicio Agropecuario de esta Corporación para proceder a la venta, por gestión directa, de 200 arrobas de vino tinto, de las características que señala en su propuesta, procedentes de los viveros del Servicio, y en las condiciones que estime más favorables para los intereses provinciales.

511. Autorizar al señor Ingeniero Jefe del Servicio Agropecuario de esta Corporación para proceder a venta de 25.000 kilogramos de leña troceada y 500 gravillas, procedentes de los viveros del Servicio, y en las condiciones que estime más favorables para los intereses provinciales.

512. Autorizar al señor Ingeniero Jefe del Servicio Agropecuario de esta Corporación para proceder a la venta, por gestión directa, de dos cabezas de ganado caballar inútil para el servicio, en las condiciones que estime más favorables para los intereses provinciales.

12 de abril de 1951

GOBIERNO INTERIOR

513. Acceder a la petición formulada por el Presidente de la Sociedad de Fomento de la Cría Caballar de España, y, en su virtud, concederle la cantidad de 15.000 pesetas con destino a las carreras de la temporada de primavera que organiza dicha Sociedad, declarando de abono su importe con cargo al capítulo XVIII, concepto núm. 362 del vigente Presupuesto de Gastos.

514. Declarar de abono, con cargo al capítulo XVIII, concepto número 362 del vigente Presupuesto de Gastos, la cantidad de 795 pe-

cuniarías a que fué condenada en el juicio aludido.

(G. C.—3.980) (B.—5.607)

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 711, de 1950, por hurto, contra María Martínez Martínez, de dieciséis años, soltera, sirvienta, natural de Baeza, hija de Justo y de María, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá en el término de tres días, a contar de la publicación de esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, ante la Sala audiencia de este Juzgado, a fin de hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias a que fué condenada en el juicio aludido.

(G. C.—3.981) (B.—5.608)

En virtud de acuerdo del señor Juez municipal de este número, se cita por medio de la presente a Jaime Silva Vela, de diecisiete años, soltero, escribiente, hijo de Florentino y de Carmen, natural de Santander, que se encuentra en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el día 25 de octubre, a las once y media del mismo, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 5, segundo, para celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas que bajo el núm. 357, de 1951, se sigue por lesiones.

(G. C.—3.984) (B.—5.611)

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 757, de 1950, por hurto, contra María Martínez Martínez, de dieciséis años, soltera, sirvienta, natural de Baeza, hija de Justo y de María, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá en el término de tres días, a contar de la publicación de esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, ante la Sala audiencia de este Juzgado, a fin de hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias a que fué condenada en el juicio aludido.

(G. C.—3.983) (B.—5.610)

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 756, de 1950, por hurto, contra María Martínez Martínez, de dieciséis años, soltera, sirvienta, natural de Baeza, hija de Justo y de María, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá en el término de tres días, a contar de la publicación de esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, ante la Sala audiencia de este Juzgado, a fin de hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias a que fué condenada en el juicio aludido.

(G. C.—3.982) (B.—5.609)

En virtud de acuerdo del señor Juez municipal de este número, se cita por medio de la presente a José Alonso Alonso, de cuarenta años, casado, hijo de Benito y de Concepción, natural de Parayos (Pontevedra), y Lucio Barcia Abad, de veintiocho años, hijo de Florentino y de Felisa, y al testigo Luciano Martín López, natural de Pontevedra, de cincuenta y seis años, hijo de Fabián y Elvira, que se encuentra en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el día 25 de octubre, a las once y media horas del mismo, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 5, para celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas que bajo el número 227, de 1951, se sigue por lesiones.

(G. C.—3.922) (B.—5.571)

En virtud de acuerdo del señor Juez municipal de este número, se cita por medio de la presente a María Chicoeches Santos, de veintiocho años, casada, hija de Estanislao y Julia, natural de Madrid, y Paulina García Velasco y Marina García Velasco, de las que se ignoran más datos, que se encuentran en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el día 25 de octubre, a las once y media del mismo, comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, para celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas que

bajo el núm. 240, de 1951, se sigue por lesiones.

(G. C.—3.924) (B.—5.569)

En virtud de acuerdo del señor Juez municipal de este número, se cita por medio de la presente a Azucena de la Calva González, de veinte años, casada, hija de Mateo y de María, natural de Oviedo, que se encuentra en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el día 4 de octubre, a las once y media del mismo, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, para celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas que bajo el núm. 212, de 1951, se sigue por hurto.

(G. C.—3.923) (B.—5.570)

JUZGADO NUMERO 17

Juicio núm. 824, de 1951.—Victoria Barbero González, de treinta y ocho años de edad, hija de Severo y de Manuela, domiciliada últimamente en la calle de García Morato, núm. 11, comparecerá en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 17, sito en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 26 de octubre, a las once de la mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones, seguido contra Eugenia Loheches.

(B.—5.544)

JUZGADO NUMERO 19

Diego Montero (Juliana de), de cuarenta y cuatro años, viuda, hija de Francisco y María, natural de Fuensaldaña (Valladolid), sin domicilio, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá dentro del término de cinco días en el Juzgado municipal núm. 19, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, núm. 8, piso segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por lesiones, bajo el número 374, de 1950.

(B.—5.492)

Pozo García (Dionisio), de veintiocho años, casado, trapero, hijo de Inocencio y de Lucía, natural de Santa María del Berrocal (Avila), que dijo vivir en la carretera del Este, núm. 16, comparecerá el día 20 de octubre, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, número 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, bajo el núm. 573, de 1951.

(B.—5.493)

Zurita Polo (Nieves), de veintiocho años, casada, sus labores, hija de Félix y de Emilia, natural de Brea de Tajo (Madrid), que dijo vivir en la carretera del Este, núm. 16, comparecerá el día 20 de octubre, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, número 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, bajo el número 573, de 1951.

(B.—5.494)

ASSICURAZIONI GENERALI

Dirección para España

Habiéndose extraviado la póliza número 105.494, que la Compañía «Assicurazioni Generali» emitió el 31 de enero de 1949, sobre la vida de don Francisco Alfonso Arriaga, se advierte que si en el término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio, no se presenta ninguna reclamación ante la Dirección para España de la citada Compañía, domiciliada en Madrid, calle de la Montera, número 48, se tendrá por nula y sin ningún efecto la póliza original y se emitirá un duplicado de la misma en su sustitución.

(A.—16.435)

IMPRENTA PROVINCIAL
PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46
TELEFONO 25 32 02

setas, importe del trofeo concedido por esta Presidencia a la Sociedad de Fomento de la Cría Caballar de España, con destino a las carreras de primavera.

13 de abril de 1951

SANIDAD

515. Declarar de abono al Servicio de Vías y Obras la cantidad de 1.122,40 pesetas, que ha sido suplida por dicho Servicio, para la adquisición de medicamentos con destino al tratamiento del Peón caminero Ambrosio Rico Redondo, con cargo al concepto núm. 87, «Para adquisición y elaboración de productos farmacéuticos», del capítulo VIII, artículo 1.º del vigente Presupuesto de Gastos.

CULTURA, DEPORTES Y TURISMO

516. Acceder a la petición formulada por el Director del diario *Arriba*, y, en su virtud, concederle la cantidad de 5.000 pesetas en concepto de ayuda económica que contribuya a sufragar los gastos originados por la Gran Carrera Ciclista Internacional Madrid-Oporto, a celebrar en el próximo mes de mayo, declarando de abono su importe con cargo al capítulo XVIII, concepto núm. 362 del vigente Presupuesto de Gastos.

CULTURA, DEPORTES Y TURISMO

517. Acceder a la petición formulada por el Presidente del Club Alpino Español y, en su consecuencia, concederle un trofeo con destino a los concursos sociales celebrados por dicho Club en la presente temporada; declarando de abono su importe, de 645 pesetas, con cargo al capítulo XVIII, concepto núm. 362 del vigente Presupuesto de Gastos.

BENEFICENCIA

518. Quedar enterada y conforme con el movimiento de población habido en los distintos Establecimientos benéfico-provinciales durante el pasado mes de febrero.

519. Reconocer el derecho a ingreso en el Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes a la niña María Marcos Solano, número 3.823 de turno, y cuando por el mismo le corresponda.

520. Reconocer el derecho a ingreso en el Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes a la niña Dolores Rodríguez Fernández, núm. 3.824 de turno, y cuando por el mismo le corresponda.

521. Reconocer el derecho a ingreso en el Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes a la niña Remedios del Carmen Ríos Díaz, núm. 3.837 de turno, y cuando por el mismo le corresponda.

522. Reconocer el derecho a ingreso en el Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes a la niña María Lucía Ríos Díaz, número 3.852 de turno, y cuando por el mismo le corresponda.

523. Reconocer el derecho a ingreso en el Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes a la niña María de los Angeles López Langa, número 3.858 de turno, y cuando por el mismo le corresponda.

524. Reconocer el derecho a ingreso en el Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes a la niña Josefa Caudet Ferrer, número 3.860 de turno, y cuando por el mismo le corresponda.

525. Reconocer el derecho a ingreso en el Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes a la niña Pilar Caudet Ferrer, número 3.816 de turno, y cuando por el mismo le corresponda.

526. Reconocer el derecho a ingreso en el Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes a la niña María del Carmen Fuentes Moreno, número 3.836 de turno, y cuando por el mismo le corresponda.

527. Reconocer el derecho a ingreso en el Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes a la niña Dionisia Ascensión Aguado Pérez, núm. 3.869 de turno, y cuando por el mismo le corresponda.

528. Reconocer el derecho a ingreso en el Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes a la niña Vicenta Aguado Pérez, número 3.870 de turno, y cuando por el mismo le corresponda.